



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003152-02, PE/003153-02, PE/003154-02, PE/003155-02, PE/003156-02, PE/003157-02, PE/003158-02, PE/003159-02, PE/003160-02, PE/003161-02, PE/003162-02, PE/003163-02, PE/003164-02 y PE/003165-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003152 a PE/003178, PE/003181 a PE/003185, PE/003187 y PE/003194.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003152	Incidencias en la zona básica de salud de San Leonardo entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003153	Incidencias en la zona básica de salud de Ágreda entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003154	Incidencias en la zona básica de salud de Soria Sur entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003155	Incidencias en la zona básica de salud de Soria Rural entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003156	Incidencias en la zona básica de salud de Soria Norte entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003157	Incidencias en la zona básica de salud de San Pedro entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003158	Incidencias en la zona básica de salud de Ólvega entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.



PE/	RELATIVA A
003159	Incidencias en la zona básica de salud de Gómara entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003160	Incidencias en la zona básica de salud de Covalada entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003161	Incidencias en la zona básica de salud de San Esteban entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003162	Incidencias en la zona básica de salud de Burgo de Osma entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003163	Incidencias en la zona básica de salud de Berlanga de Duero entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003164	Incidencias en la zona básica de salud de Arcos de Jalón entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.
003165	Incidencias en la zona básica de salud de Almazán entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.

Contestación a las preguntas escritas PE/1103152 a PE/11031066 formuladas por D.^a Judith Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a incidencias en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria, entre el 1 de enero de 2024 y el 10 de marzo de 2025.

En contestación a las cuestiones planteadas se indica que la atención continuada a los usuarios de las Zonas Básicas de Salud de Soria Sur, Soria Rural y Soria Norte está integrada en un único Punto de Atención Continuada, localizado en Soria capital en el Edificio de La Milagrosa, en el que, en el periodo señalado en la pregunta, se ha prestado la atención continuada requerida a los usuarios de estas tres zonas de la forma habitual. En cuanto al resto de las zonas básicas de salud objeto de las preguntas de referencia, no se ha producido el cierre de ningún Punto de Atención Continuada en el periodo referido.

En cuanto a la realización de las consultas en jornada ordinaria en las zonas básicas de salud objeto de las preguntas, se desarrolló con normalidad durante el periodo mencionado, sin más incidencias que las que puedan haberse debido al disfrute de los permisos reglamentarios por parte de los profesionales, para lo que se aplican planes de contingencia y agendas de disminución de demora, entre otras medidas, para cubrir eventualidades puntuales, garantizándose en todo momento la asistencia sanitaria en jornada ordinaria a los usuarios de estas zonas básicas de salud.

Valladolid, a 12 de mayo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos